

Sala Sendra en la cantidad de 3.311.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,7487946966 respecto al presupuesto de contrata de 4.421.772,77 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1965.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras del «Proyecto modificado de precios del de conducción de aguas para abastecimiento de Molinos (Teruel)» a don Juan Cañada Rojo.*

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del "Proyecto modificado de precios del de conducción de aguas para abastecimiento de Molinos (Teruel)" a don Juan Cañada Rojo en la cantidad de 833.430 pesetas, que representa el coeficiente 0,7098302836 respecto al presupuesto de contrata de 1.174.125,73 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1965.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Mejora de regadíos del Sindicato de Almería y siete pueblos de su río, segundo tramo Fuente de Rioja (Almería)» a «Vías y Estructuras, S. A.».*

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de "Mejora y regadíos del Sindicato de Almería y siete pueblos de su río, segundo tramo Fuente de Rioja (Almería)" a "Vías y Estructuras, S. A.", en la cantidad de 15.546.400 pesetas, que representa el coeficiente 0,8390108456 respecto al presupuesto de contrata de 18.529.438,66 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1965.—El Director general, por delegación, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por la obra «Variante de la carretera nacional de Jerez a Cartagena, entre los kilómetros 46,910 y 53,000, tramo primero. Término municipal de Bornos (Cádiz)».*

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 124-CA, que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas;

Resultando que en el periódico «Diario de Cádiz» de fecha 10 de julio de 1965, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de julio de 1965 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 16 de julio de 1965, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bornos, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posible errores en la relación;

Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron sin oposición alguna;

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este período del expediente;

Visto el dictamen favorable de la Abogacía del Estado,

Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

Primero.—Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados, cuya relación, ya publicada, se eleva a definitiva.

Segundo.—Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial

del Estado» y en el de la provincia, así como en un diario de la capital de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas en el plazo de diez días a contar de la fecha de la última publicación oficial o de la notificación, en su caso, y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 19 de octubre de 1965.—El Ingeniero Director.—7.988-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio para Sección Delegada tipo «A» mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media en La Solana (Ciudad Real).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 17 de septiembre para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada tipo «A» mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media de La Solana, provincia de Ciudad Real, por un presupuesto de contrata de pesetas 5.885.076,86;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Ignacio Martín de los Ríos, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por Vicente Soto García, residente en Urda (Toledo), calle de Manuel Rodríguez, número 20, que se compromete a realizar las obras con una baja del 10 por 100, equivalente a 941.612,28 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 4.943.464,58 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don Vicente Soto García, contratista, residente en Urda (Toledo), calle de Manuel Rodríguez, número 20, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada tipo «A» mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media de La Solana, provincia de Ciudad Real, por un importe de 4.943.464,58 pesetas, que resultan de deducir 941.612,28 pesetas, equivalentes a un 16 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 5.885.076,86 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 4.943.464,58 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.634.603,73 pesetas para el ejercicio económico vigente y 3.308.860,85 pesetas para 1966.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 5.091.266,67 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.721.525,87 pesetas con cargo al capítulo 600, artículo número 610, número funcional económico 345.611, apartado a) del presupuesto vigente y 3.369.740,80 pesetas con cargo al presupuesto de 1966.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado» para la consignación de la fianza definitiva por importe de 235.403,07 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Sección Delegada tipo «A» mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media de La Solana (Ciudad Real)

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Madrid (Toledo).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 10 del actual para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Na-